



III. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

© 2016, Instituto para el Desarrollo y la Cooperación. Todos los derechos reservados. 14 de 207

ÍNDICE

III. POLITICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	2
1. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	2
1.1. ANTECEDENTES	2
1.2. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PTDI	2
1.3. PARTICIPACIÓN Y RESPALDO CIUDADANO	2
1.4. VISIÓN DE DESARROLLO – HORIZONTE DE PLANIFICACIÓN	3
2. RED DE VISIONES	3
3. MODELO DE DESARROLLO.....	4
4. EJES DE DESARROLLO – PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL .	6
4.1. RELACIÓN DIAGNÓSTICO – EJES DE DESARROLLO	7
4.2. ARTICULACIÓN EJES DE DESARROLLO PTDI LA PAZ Y PILARES PDES.....	8
4.3. EJES Y SUBEJES DE DESARROLLO	9
4.3.1. EJE 1 – SUSTENTABLE Y ECOEFICIENTE	9
4.3.2. EJE 2 – PROTEGIDA, SEGURA Y RESILIENTE	10
4.3.3. EJE 3 – VIVA, DINAMICA Y ORDENADA	11
4.3.4. EJE 4 – FELIZ, INTERCULTURAL E INCLUYENTE	12
4.3.5. EJE 5 – EMPRENDEDORA, INNOVADORA, PROSPERA Y ACOGEDORA .	13
4.3.6. EJE 6 – AUTONOMA, PARTICIPATIVA Y CORRESPONSABLE	14

III. POLITICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

1. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

1.1. ANTECEDENTES

En cumplimiento a la Ley N° 777 del Sistema de la Planificación Integral del Estado (SPIE), el Plan de Desarrollo Económico Social del Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016-2020 (PDES) y de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Planificación para el Desarrollo, como ente rector, el GAMLP ha formulado el Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016-2020, (PTDI) del Municipio de La Paz.

El PTDI, se constituye en la programación quinquenal del Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos”, toda vez el Municipio de La Paz, a través de un proceso ampliamente participativo (aprox 10 mil actores entre públicos y privados) ha formulado el Plan Integral “La Paz 2040”, proceso que se constituyó en un espacio de participación y movilización social, y que representó un escenario de diálogo y concertación, al permitir que la sociedad civil paceña junto a su Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, concrete un compromiso social que oriente y guíe el desarrollo del Municipio de La Paz con una visión de largo plazo.

El Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos” se constituye en el tercer Plan de Desarrollo Municipal (PDM), de la historia reciente, el primer Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT); y se constituye en el primer Plan Municipal a largo plazo del Municipio de La Paz que integra la planificación y ordenamiento del territorio con el desarrollo humano, socioeconómico, ambiental e institucional. Fue aprobado por el Concejo Municipal a través de la Ley Autónoma Municipal Nro.68 de fecha 18 de marzo de 2014 y promulgado por el Alcalde Municipal en fecha 4 de abril de 2014.

1.2. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PTDI 2016-2020 DEL MUNICIPIO DE LA PAZ.

El PTDI del Municipio de La Paz 2016-2020, ha sido formulado cumpliendo los lineamientos metodológicos para la formulación de Planes Territoriales, aprobados mediante Resolución Ministerial N° 18 de fecha 11 de febrero de 2016.

1.3. PARTICIPACIÓN Y RESPALDO CIUDADANO

El proceso de formulación del PTDI del Municipio de La Paz, consideró:

- Proceso participativo durante la formulación del Plan Integral La Paz 2040: Altamente representativo, toda vez consideró la participación de actores sectoriales, territoriales y vulnerables que conforman la población del municipio, tuvieron un rol preponderante en la elaboración del instrumento alcanzando una amplia participación social de más de 10 mil personas de la sociedad civil, entre instituciones y organizaciones públicas y privadas, representantes de entidades supralocales (nacionales y departamentales) y de organismos de cooperación. Además, participaron representantes de la red de consejos ciudadanos municipales, personalidades, ciudadanos y ciudadanas.

Todos participaron en diversos espacios de diálogo, consulta y encuentro, como encuestas, estudios, talleres (sectoriales, funcionales y territoriales).

De igual forma se contó con la activa participación de los jóvenes, con la realización de la Primera Asamblea Municipal de la Juventud, que tuvo una asistencia aproximada de 2.000 jóvenes, quienes asumieron que el plan principalmente es para que ellos lo hagan realidad.

- Foro de Desarrollo Humano
- Taller con el Organización de Participación y Control Social.

1.4. VISIÓN DE DESARROLLO – HORIZONTE DE PLANIFICACIÓN

El horizonte de planificación propuesto por el Sistema de la Planificación Integral del Estado (SPIE), orienta la “construcción del Vivir Bien” a través del desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra, integrando las dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas, ecológicas y afectivas, en el encuentro armonioso y metabólico entre el conjunto de seres, componentes y recursos de la Madre Tierra para Vivir Bien con uno mismo, con los demás y con la naturaleza.

En este contexto el SPIE considera “*la gestión integral de sistemas de vida*”, que identifica equilibrios entre la sociedad y la naturaleza, en un horizonte de largo plazo, hasta veinticinco años, constituido por el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) y expresado en la Agenda patriótica 2025 para el periodo 2015 – 2025.

Bajo esta jerarquía, la planificación de mediano plazo, está constituida por el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) con un horizonte de cinco años, el cual establece para todas las instituciones y entidades considerar en sus planes una estructura de planificación basada en Pilares y Metas, Resultados y Acciones.

En función a los principales desafíos e intereses expresados en el Diagnostico del presente documento con un enfoque de gestión de sistemas de vida y cambio climático, y su relación directa con la visión de largo plazo, establecido en el Plan Integral La Paz 2040, se expresa la Visión Estratégica de desarrollo del Municipio a continuación:

“La Paz, municipio sustentable con desarrollo humano pleno, interculturalidad, seguridad y corresponsabilidad social; ecoproductivo, impulsor de la región metropolitana autónoma que presta servicios de alta calidad con gestión del conocimiento y tecnología, con desarrollo territorial compacto, poli céntrico y ordenado, cuyo desarrollo es armónico con la naturaleza”.

2. RED DE VISIONES

La visión del Plan Territorial de Desarrollo Integral, se compone por la red de visiones sectoriales:

Visión sustentable y ecoeficiente

Municipio habitable y sano, protege y conserva su medio ambiente, fomenta el uso sostenible y sustentable de los recursos naturales, genera resiliencia socioambiental frente al cambio climático y establece equilibrio entre el desarrollo productivo, la convivencia armónica con la naturaleza y la diversidad cultural de La Paz.

Visión protegida, segura y resiliente

Municipio que garantiza el bienestar social y la seguridad de la población habitante y estante, capaz de sobreponerse y restablecerse de una crisis; que controla y reduce los factores de

riesgo de desastre y sus efectos. Asegura la disponibilidad y estabilidad en el acceso a los alimentos saludables para satisfacer las necesidades y preferencias alimenticias de los habitantes del municipio. Previene y reduce de manera efectiva el delito y la victimización.

Visión viva, dinámica y ordenada

Municipio comprometido con el desarrollo integral de su territorio, capaz de generar dinámicas territoriales intermunicipales que lo posicionen como modelo, promotor del respeto a su entorno físico natural y a las condiciones culturales de ocupación, generador de vivencias a través de sus espacios públicos e intervenciones urbanísticas, con un reordenamiento que permita construir sostenibilidad del territorio.

Visión feliz, intercultural e incluyente

Municipio con calidad y condiciones de vida, equitativas, incluyentes, dinámicas con respeto pleno y protección a la diversidad; sensibles, afectivas, confiables, atractivas; y en armonía con su pasado. Con población feliz, sana y saludable; que accede a oportunidades para el desarrollo pleno de sus capacidades y potencialidades; que genera conocimiento, con calidad de tiempo para el trabajo digno, el ocio y la recreación en un entorno agradable e inclusivo; que ejerce sus derechos y obligaciones, intercultural e incluyente con su sociedad en la toma de decisiones.

Visión emprendedora, innovadora y próspera

Municipio de innovadores y emprendedores, integrada de manera equilibrada y recíprocamente a su región metropolitana, posicionada competitivamente en el ámbito macro regional a partir de una economía a base de tecnologías que genera valor agregado en la oferta especializada de cadenas de valor de servicios, comercio y complejos productivos ecoeficientes, a través de su talento humano altamente calificado que goza de empleos de calidad y acceso equitativo a oportunidades en el desarrollo económico local.

Visión autónoma participativa y corresponsable

Municipio eficiente, moderno y generador de valor público; con transparencia, gobernabilidad local, participación, intercultural y corresponsabilidad social para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del municipio, con inclusión, equidad y solidaridad.

3. MODELO DE DESARROLLO

En el marco del Plan Integral La Paz 2040, se expresa a continuación, el modelo de desarrollo del municipio para alcanzar la visión, expresado de la siguiente manera:

a) Municipio Compacto:

Concentrado en el área urbana, articulado y conectado a nivel urbano y rural, dándole valor agregado a conjuntos de barrios, zonas, servicios, equipamientos, atención pública y privada.

b) Municipio Policéntrico:

Abierto con interacción entre múltiples centros para la mejora de las funciones, dotando de proximidad entre la vivienda, el comercio, la administración de servicios, áreas verdes, centros de salud y educativos etc. en cada macrodistrito para lograr un desarrollo equitativo y disminuir la presión en el Casco Urbano Central, en el área urbana e integrar, dar accesibilidad y servicios al área rural.

c) Municipio Integrado:

Interrelación entre lo urbano rural, entre lo local y lo metropolitano, donde se considera la cohesión socioeconómica, la integración física de servicios, equipamiento y espacio público, con respeto al medio ambiente.

d) Municipio en Equilibrio:

Uso de suelo adecuado y responsable, ocupación controlada y planificada, densificación ordenada, dotación de servicios básicos y sociales de calidad, producción, trabajo y protección de los recursos naturales con responsabilidad compartida entre la población y el gobierno.

e) Municipio Corresponsable:

Población y Gobierno responsables del desarrollo del municipio, a través de la cooperación y participación activa y equilibrada, de manera vinculante y con decisiones concertadas.

f) Municipio con Desarrollo Humano Pleno:

Población sana, educada, con inclusión, intercultural, con respeto de la diversidad y con capacidad de ejercer sus derechos y obligaciones, que disfruta del esparcimiento y su individualidad.

g) Municipio Seguro:

Población, territorio e infraestructura protegidos ante eventos adversos naturales y antrópicos, asegurando la integridad física, emocional, individual y colectiva, así como, el acceso a servicios e infraestructura.

h) Municipio Intercultural:

Encuentro armónico, horizontal y sinérgico entre culturas, respetando y reconociendo la diversidad de la población estante y habitante del municipio.

i) Municipio Sustentable:

Necesidades satisfechas de la generación actual logrando un desarrollo equilibrado en lo económico, social y lo político a la par del cuidado ambiental para beneficio de las generaciones futuras.

j) Municipio ecoproductivo y con servicios de alta calidad:

Generación de valor agregado en la producción, uso de tecnologías limpias, excelencia en la prestación de servicios, emprendedurismo e innovación.

k) Municipio con gestión del conocimiento y tecnología:

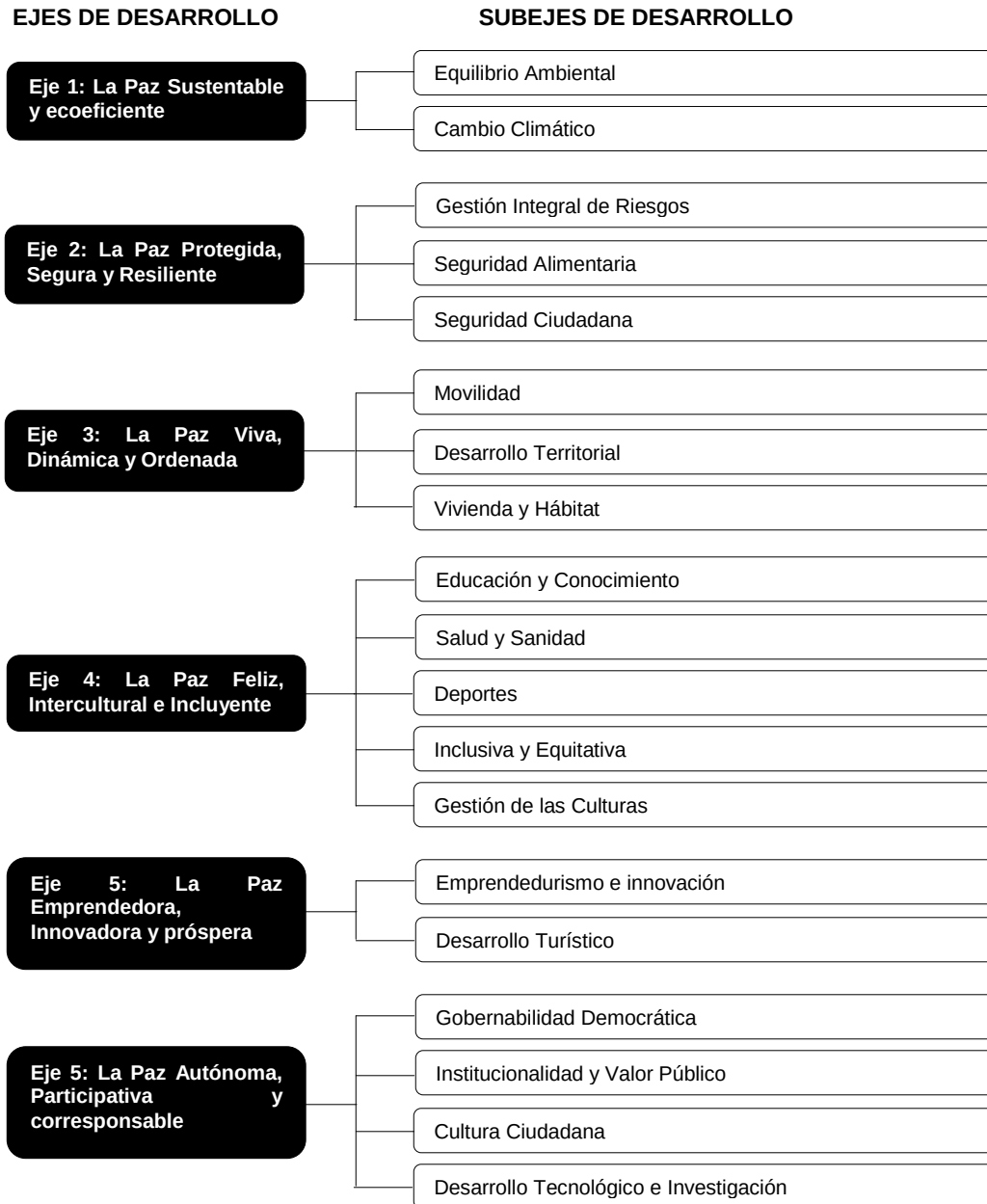
Fomento al desarrollo del conocimiento, rescate y valoración de conocimientos ancestrales, uso y aplicación de tecnologías innovadoras y emergentes.

l) Municipio impulsor de la región metropolitana:

Región Metropolitana con desarrollo equitativo y dinámico, considerando el rol articulador y promotor el Municipio de La Paz para consolidar la Región Metropolitana de La Paz tres entornos territoriales: Altiplano, Valles y Amazonas.

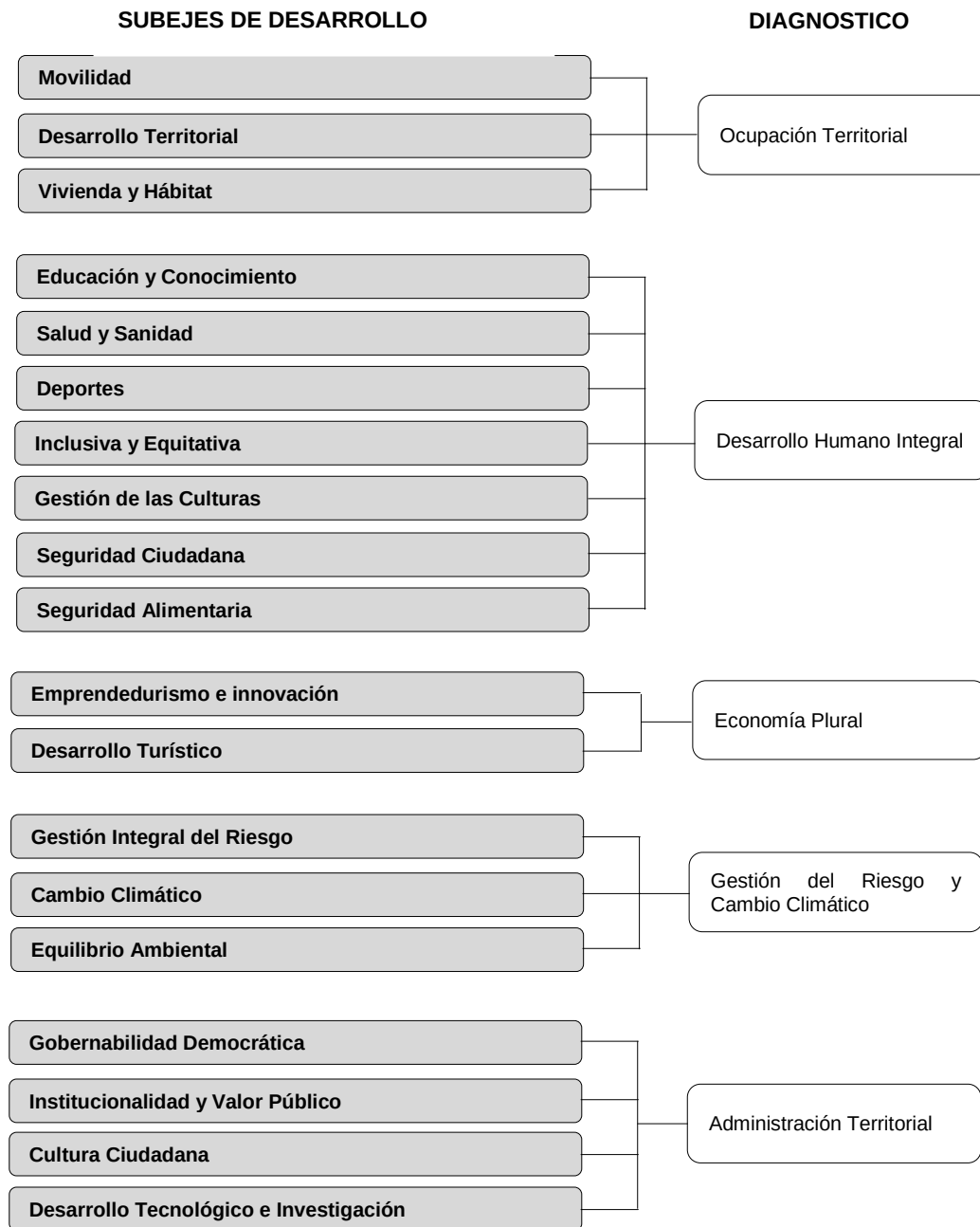
4. EJES DE DESARROLLO – PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL

El PTDI 2016-2020 identifica 6 ejes estratégicos de desarrollo que orientarán la gestión municipal para lograr la visión de desarrollo y la red de visiones sectoriales; los ejes de desarrollo, están compuestos por subejos, mismos que expresan el detalle de los objetivos, políticas y proyectos.



4.1. RELACIÓN DIAGNÓSTICO – EJES DE DESARROLLO

En respuesta a las problemáticas y desafíos identificados para el municipio de La Paz en el diagnóstico, los ejes y subejos de la estrategia tienen la siguiente relación:



4.2. ARTICULACIÓN EJES DE DESARROLLO PTDI LA PAZ Y PILARES PDES

La estructura de planificación definida por el PDES guarda relación y ha sido articulada con el Plan Integral La Paz 2040 definido por el Municipio de La Paz, el cual contiene una Visión Estratégica; Red de Visiones; El Modelo de desarrollo, los Ejes y Subejes.

TABLA N° 1. EJES DE DESARROLLO Y PILARES

PILARES PDES	EJES PLAN INTEGRAL LA PAZ 2040
ERRADICACIÓN DE LA EXTREMA POBREZA	FELIZ, INTERCULTURAL E INCLUYENTE
SOCIALIZACIÓN Y UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS CON SOBERANÍA PARA VIVIR BIEN	SUSTENTABLE Y ECOEFICIENTE
	VIVA, DINÁMICA Y ORDENADA
	AUTÓNOMA, PARTICIPATIVA Y CORRESPONSABLE
SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTE PARA LA FORMACIÓN DE UN SER HUMANO INTEGRAL	FELIZ, INTERCULTURAL E INCLUYENTE
SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN DESARROLLO INTEGRAL SIN LA DICTADURA DEL MERCADO CAPITALISTA	SUSTENTABLE Y ECOEFICIENTE
	EMPRENDEDORA, INNOVADORA, PRÓSPERA Y ACOGEDORA
SOBERANÍA ALIMENTARIA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE SABER ALIMENTARSE PARA VIVIR BIEN	PROTEGIDA, SEGURA Y RESILIENTE
SOBERANÍA AMBIENTAL CON DESARROLLO INTEGRAL, RESPETANDO LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA	SUSTENTABLE Y ECOEFICIENTE
	PROTEGIDA, SEGURA Y RESILIENTE
	VIVA, DINÁMICA Y ORDENADA
SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA BAJO LOS PRINCIPIOS DEL NO ROBAR, NO MENTIR, NO SER FLOJO	PROTEGIDA, SEGURA Y RESILIENTE
	VIVA, DINÁMICA Y ORDENADA
	AUTÓNOMA, PARTICIPATIVA Y CORRESPONSABLE
DISFRUTE Y FELICIDAD	AUTÓNOMA, PARTICIPATIVA Y CORRESPONSABLE

Fuente: Dirección de Planificación Estratégica

4.3. EJES Y SUBEJES DE DESARROLLO

4.3.1. EJE 1 – SUSTENTABLE Y ECOEFICIENTE

La Paz Sustentable es alcanzar el equilibrio entre lo social, lo cultural, lo económico, lo político y lo ecoambiental. Por otra parte, La Paz ecoeficiente satisface las necesidades humanas con calidad de vida, al tiempo que reduce progresivamente el impacto ambiental y la intensidad de la utilización de recursos naturales estratégicos. El Eje 1, Sustentable y Ecoeficiente, está articulado al pilar “*Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la madre tierra*”.

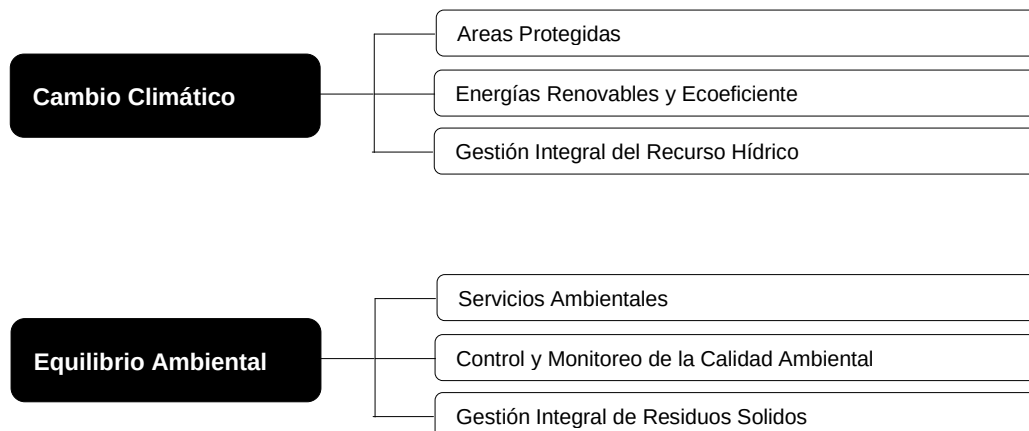
Objetivo del Eje:

Promover una gestión ambiental integral corresponsable y establecer condiciones de adaptación a los efectos adversos del cambio climático, para alcanzar un municipio habitable, sano, equitativo, con productividad sustentable y generación de riqueza.

El Eje Sustentable y Ecoeficiente se desarrolla en dos (2) Subejos: Cambio Climático y Equilibrio Ambiental, los cuales en el marco del desarrollo Integral del territorio tienen logros de resultado a través de acciones a implementarse, para dar cumplimiento al objetivo estratégico del Eje de desarrollo.

SUBEJES DE DESARROLLO

ACCIONES



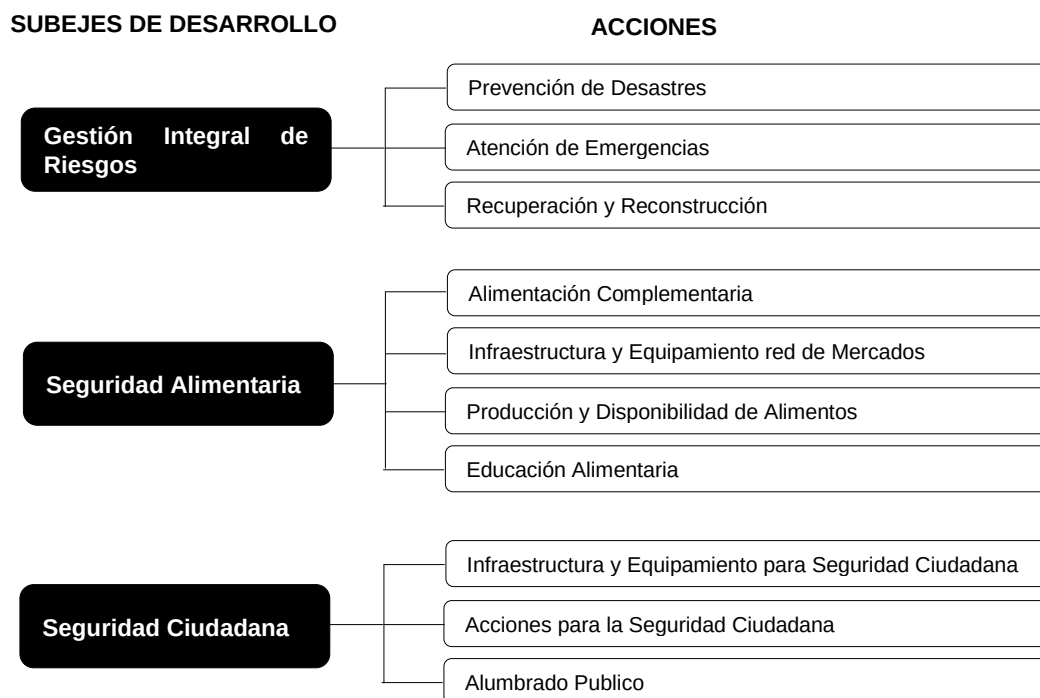
4.3.2. EJE 2 – PROTEGIDA, SEGURA Y RESILIENTE

La seguridad del municipio paceño en sus diversos aspectos considera las condiciones adecuadas de: seguridad físico-ambiental; psicológica, física y económica respecto a la delincuencia y la victimización, sin dejar de lado la seguridad respecto a la salubridad y acceso a alimentos con valor nutricional.

Objetivo del Eje:

Generar en el municipio de La Paz las condiciones de seguridad, protección y resiliencia en lo físico- territorial, individual y socioeconómico para mejorar el bienestar y calidad de vida de la población estante y habitante.

El Eje Protegida, Segura y Resiliente se desarrolla en tres (3) Subejos: Gestión Integral de Riesgo, Seguridad Alimentaria, y Seguridad Ciudadana; asimismo, cada uno de los Subejos en el marco del desarrollo Integral del territorio tienen logros de resultado a través de las siguientes acciones a implementarse.



4.3.3. EJE 3 – VIVA, DINAMICA Y ORDENADA

Un municipio con Ordenamiento Territorial incluyente, innovador, humanizado, en concordancia a las dinámicas territoriales, con una sociedad que asume la corresponsabilidad como modelo de gestión, brindando calidad en su habitabilidad, para posicionar al Municipio de La Paz como plataforma de desarrollo sustentable en la región.

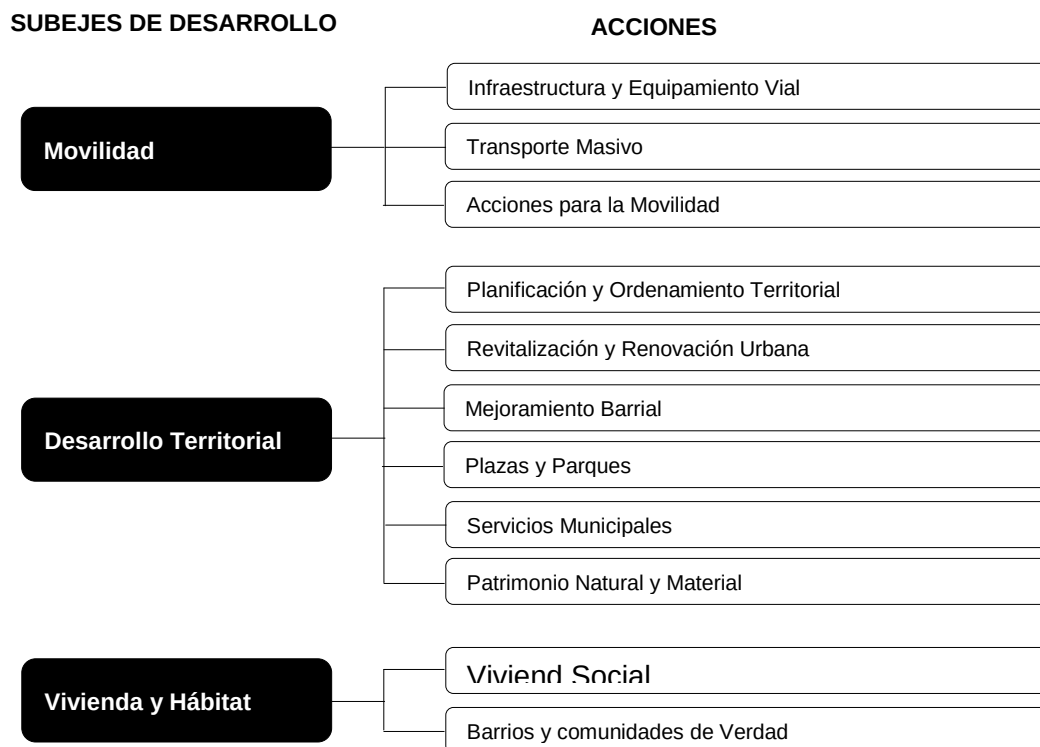
La Paz con un Sistema de Movilidad Sustentable Integrado priorizando el espacio público; articulando al patrimonio, a los equipamientos y a la estructuración de las centralidades, con prevalencia del peatón y el transporte público sobre el particular para garantizar la calidad de vida de la población.

La Paz con suelo urbanizable fuera de las zonas consideradas de riesgo, para la construcción de vivienda digna, segura, accesible, planificada, articulada, inclusiva, propia y de interés social.

Objetivo del Eje:

Promover el uso adecuado y ocupación ordenada, compacta, policéntrica, estructurada, desconcentrada, descentralizada y humana del territorio para un desarrollo municipal integral, equilibrado e incluyente.

El Eje Viva, Dinámica y Ordenada se desarrolla en tres (3) Subejos: Movilidad, Desarrollo Territorial y Vivienda y Hábitat; asimismo, cada uno de los Subejos en el marco del desarrollo Integral del territorio tienen logros de resultado a través de las siguientes acciones a implementarse.



4.3.4. EJE 4 – FELIZ, INTERCULTURAL E INCLUYENTE

El eje La Paz Feliz, Intercultural e Incluyente pretende un ser Humano como principio para la construcción de una mejor calidad de vida y medio para la lucha contra la pobreza y la equidad social.

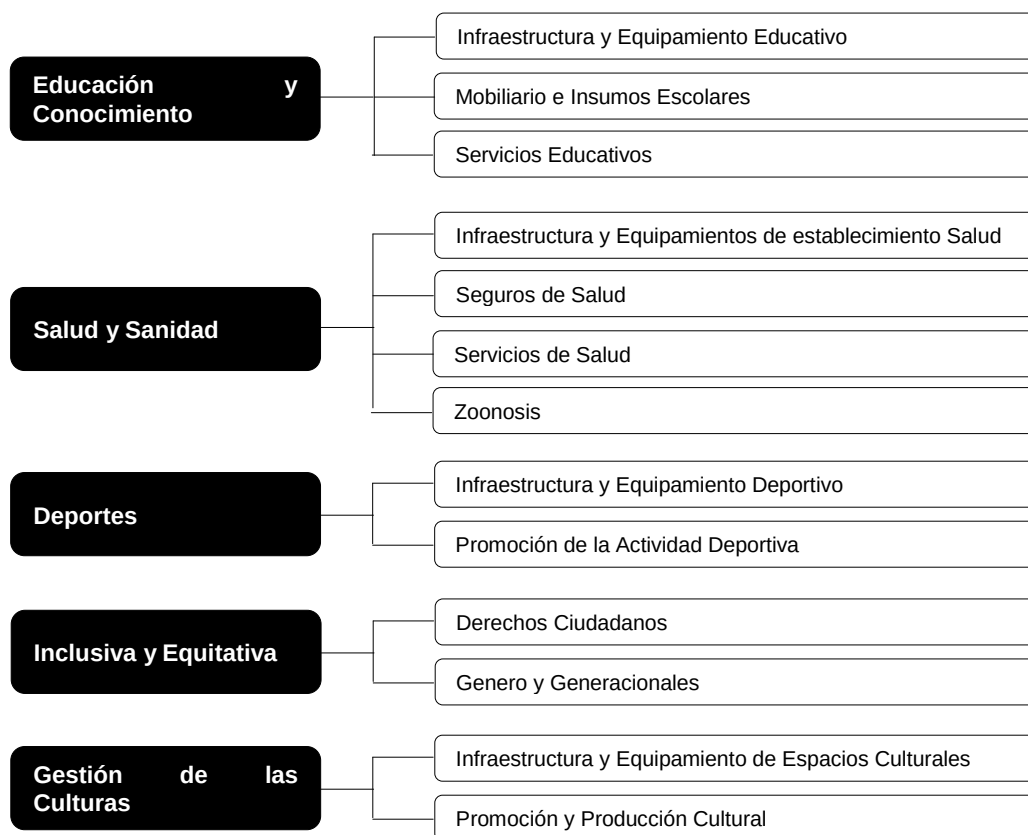
Objetivo del Eje:

Desarrollar y fortalecer las capacidades y habilidades, ampliar oportunidades, reconocer, valorar, proteger y restituir los derechos de las personas para satisfacer las necesidades de la población y lograr un municipio, equitativo, inclusivo y feliz.

El Eje Feliz, Intercultural e Incluyente se desarrolla en cinco (5) Subejos: Educación y Conocimiento, Salud y Sanidad, Deportes, Inclusiva y Equitativa, y Gestión de las Culturas; asimismo, cada uno de los Subejos, en el marco del desarrollo Integral del territorio tienen logros de resultado a través de las siguientes acciones a implementarse, para dar cumplimiento al objetivo estratégico del Eje de desarrollo.

SUBEJES DE DESARROLLO

ACCIONES



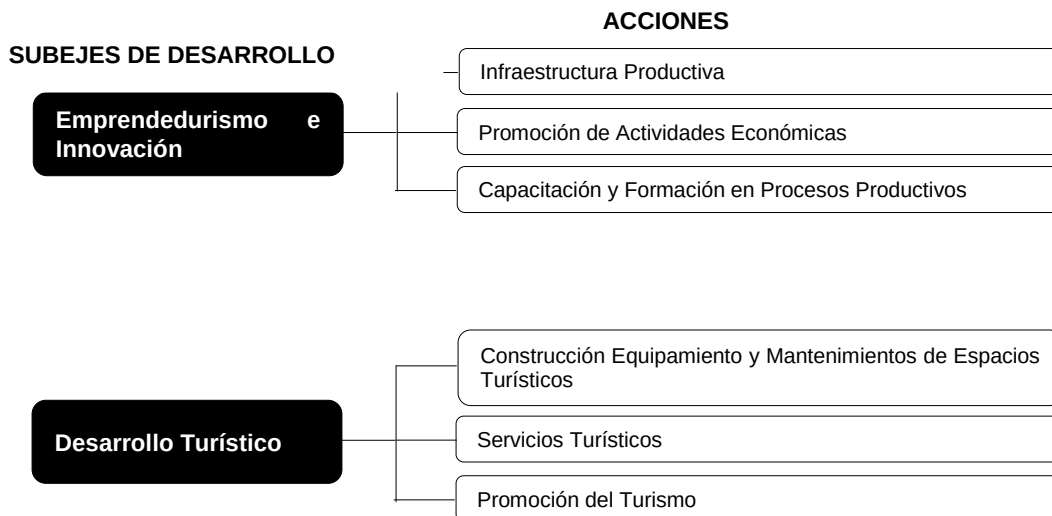
4.3.5. EJE 5 – EMPRENDEDORA, INNOVADORA, PROSPERA Y ACOGEDORA

La innovación y el emprendimiento impulsan el desarrollo económico local (urbano - rural), generan oportunidades empresariales, promueven el empleo y la base productiva a partir de iniciativas conjuntas, articuladas y concertadas entre actores público-privados y un municipio gestor del desarrollo económico local.

Objetivo del Eje:

Promover un Desarrollo Económico Local emprendedor, recíproco y competitivo, basado en una sociedad del conocimiento y la innovación tecnológica, empleo de calidad, acceso equitativo a oportunidades, uso intensivo de TIC's con participación concertada y corresponsable del sector privado, público y la sociedad civil organizada, para alcanzar un municipio productivamente sustentable en el ámbito metropolitano y posicionado en el ámbito macro regional.

El Eje Emprendedora, Innovadora, Próspera y Acogedora se desarrolla en dos (2) Subejos: Emprendedurismo e Innovación, y Desarrollo Turístico; asimismo, cada uno de los Subejos en el marco del desarrollo Integral del territorio, tiene logros de resultado para dar cumplimiento al objetivo estratégico del Eje de desarrollo a través de las siguientes acciones a implementarse.



4.3.6. EJE 6 – AUTONOMA, PARTICIPATIVA Y CORRESPONSABLE

Plantea la responsabilidad de la institución Municipal de gobernar y administrar el municipio de La Paz con autonomía, democracia, transparencia e institucionalidad eficiente y eficaz, generando valor público, con prestación de los servicios con transparencia, eficiencia y eficacia, ofertando servicios de alta calidad, con habitantes y servidores públicos comprometidos, participes en la toma de decisiones y corresponsables con el desarrollo del Municipio, respetuosos de la normativa y que ejercen sus derechos y cumplen sus obligaciones.

Así también, promueve fortalecer la gobernabilidad local y la corresponsabilidad social para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del municipio, con inclusión, equidad y solidaridad.

Objetivo del Eje:

Promover la generación de valor público en la prestación de los servicios con transparencia, eficiencia y eficacia así como fortalecer la gobernabilidad local y la corresponsabilidad social para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del municipio, con inclusión, equidad y solidaridad.

El Eje Autónoma, Participativa y Corresponsable se desarrolla en cuatro (4) Subejos: Gobernabilidad Democrática, Institucionalidad y Valor Público, Cultura Ciudadana, y Desarrollo Tecnológico e Investigación; asimismo, cada uno de los Subejos define logros de resultado traducidos en acciones, en el marco del desarrollo Integral del territorio, para dar cumplimiento al objetivo estratégico del Eje de desarrollo a implementarse.

SUBEJES DE DESARROLLO

ACCIONES

